

PREMIO TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, CURSO 2020/2021

La Cátedra de Protección civil y Gestión de Emergencias (Convenio entre la Universidade da Coruña y la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Comarca de Ferrol por lo que se crea y regula la Cátedra de Protección Civil y Gestión de Emergencias) convoca un premio para 1 Trabajo Fin de Máster del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes de la Universidad de A Coruña (UDC) en los siguientes términos:

1. REQUISITOS

Podrán participar aquellos trabajos de fin de máster (TFM) de la promoción 2020/2021 de alumnado titulado del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes que estén relacionados con la Protección Civil y Gestión de Emergencias, habían obtenido una cualificación de sobresaliente o matrícula de honra y que no tienen una cláusula de confidencialidad.

La persona solicitante debe haber finalizado sus estudios, es decir, haber obtenido el título de máster.

Para obtener la condición de beneficiario/la, no se puede incurrir en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y, en particular, debe estar al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios y frente a la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con la UDC.

2. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Quien desee participar deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud, según el modelo del anexo I.
- Un ejemplar completo del TFM en formato papel y otro en formato digital (.pdf), que debe ser una copia auténtica de la presentada en la UDC. El trabajo en formato digital se enviará al correo director@catedraemergencias.org junto con una copia del modelo de solicitud.
- Un breve currículum del candidato o de la candidata.
- Declaración de no estar incurso/la en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y, en particular, deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus deberes tributarios y contra la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con la Universidad de A Coruña, según el modelo del anexo II. La acreditación de estas circunstancias se requerirá a la persona propuesta como beneficiaria del premio.

El plazo para la recepción de la documentación para concurrir será de 10 días que se contarán desde lo siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Sede electrónica de la Universidad.

Las solicitudes pueden presentarse en el registro electrónico de la UDC, en el Registro General de la Universidad de A Coruña (Maestranza, 9, 15001 A Coruña) o en el registro auxiliar del Campus de Ferrol (Edificio de Apoyo al Estudio, Avenida de Vigo, 15403 Ferrol). Asimismo, podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Código Seguro De Verificación	YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	25/11/2021 12:03:19
Observacións		Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



3. OBLIGACIONES DE LOS/AS CONCURSANTES

La presentación de la solicitud implica la aceptación de estas bases así como de los deberes propios derivados del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

La persona beneficiaria se somete a las acciones de comprobación que los organismos competentes pueden realizar, estando obligada a facilitar toda la información y la documentación que para este efecto pueda ser requerida.

El incumplimiento de los deberes contenidos en estas bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, supondrá la pérdida del premio y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

4. PROCEDIMIENTO

El jurado que elegirá el TFM premiado estará compuesto por el Comité Asesor Técnico de la Cátedra:

- Moisés Alberto García Núñez, director de la Cátedra
- Daniel Lorenzo Mirón, coordinador de la Cátedra
- María Sonia Zaragoza Fernández, adjunta de Transferencia de la Vicerreitoría de Política Científica, Investigación y Transferencia
- Santiago Troitiño Guerrero, coordinador de Seguridad del Ayuntamiento de Ferrol
- Rafael Pazos Rubio, inspector jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Narón

Su designación se hará pública en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Criterios de evaluación:

- Innovación / Investigación: 40% (máximo 4 puntos).
- Integración / Uso de diversas tecnologías: 20% (máximo 2 puntos).
- Nivel de dificultad. Presentación y calidad de los documentos: 20% (máximo 2 puntos).
- Aplicabilidad real: 20% (máximo 2 puntos).

5. FALLO

El Jurado designará, entre sus miembros, lo/a presidente que tendrá un voto de calidad, que por mayoría simple de votos y de acuerdo con los criterios anteriores, propondrá la concesión del premio al TFM mejor valorado de entre los presentados.

Si, a juicio del jurado, ninguno de los TFM presentados cumple la calidad mínima requerida o no cubre satisfactoriamente el objeto de la convocatoria, el premio podrá declararse desierto.

Una vez otorgado el premio, el nombre de los ganadores se publicará en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Coruña.

La entrega del premio se celebrará en un acto organizado por la Cátedra de Protección civil y Gestión de Emergencias. La Cátedra llevará a cabo las acciones de difusión y publicidad que, en cada caso, se consideren oportunas.

Código Seguro De Verificación	YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	25/11/2021 12:03:19
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



6. DOTACIÓN ECONÓMICA

Se establece un premio con un importe de 1000 €, con cargo a la partida presupuestaria 7600.4600.97.422D.640.00.24, y un diploma acreditativo.

La adjudicación estará sujeta a la correspondiente retención fiscal.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La participante garantizadora que el trabajo presentado es su propia creación y reconoce que el trabajo no depende ni infringe los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros. No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra de Protección civil y Gestión de Emergencias a emplear el nombre y la imagen del autor/a cuya obra es premiada en otras tantas entrevistas y eventos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar a conocer al premio.

La Cátedra podrá publicar comentarios del contenido premiado de TFM en las publicaciones impresas y digitales de la Cátedra y/o de la UDC y la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Comarca de Ferrol para el cumplimiento de sus fines promocionales.

8. CONFIDENCIALIDAD

El/La participante debe haber declarado en la presentación del proyecto que el contenido completo del TFM no tiene carácter confidencial y permitió su consulta y divulgación.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("Reglamento General de Protección de Datos" o RXPDP), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), informamos que los datos que la persona interesada facilite mediante la concurrencia la esta convocatoria, serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), siendo sus datos de contacto Rúa Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981167000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal

Mediante la concurrencia la esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente en la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en los Tableros físicos de la UDC y dentro del Tablero Oficial de la Sede electrónica de la UDC, en la forma prevista en la Disposición Adicional 7ª de la Ley orgánica 3/2018, de protección de datos personales. La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en tales Tableros, para garantizar su publicidad. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio del previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos contemplados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Código Seguro De Verificación	YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	25/11/2021 12:03:19
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La persona interesada consiente en el tratamiento de los datos a los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Tales derechos podrá ejercerlos mediante solicitud remitida a la siguiente dirección: Secretaría General, Rectoría de la Universidad de Coruña, Rúa Maestranza 9, 15001 de A Coruña o al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal, con la referencia "protección de datos", a través de un escrito firmado al efecto acercando fotocopia de su DNI. Igualmente podrá dirigir esta solicitud directamente al Delegado de Protección de Datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal. Al mismo tiempo, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Ferrol, a __ de noviembre de 2021

Fdo. Moisés Alberto García Núñez
Director de la Cátedra de Protección civil y Gestión de Emergencias

Código Seguro De Verificación	YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	25/11/2021 12:03:19
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Anexo I

Hoja de solicitud

Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster (TFM)

D. / D^a: con DNI.....
Dirección.....
Población:CP.....Teléfono.....
Email..... estudiante del Máster en
Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes, de la Facultad de Ciencias del Trabajo
durante el Curso 2020-2021, acepta las bases de esta convocatoria y,

SOLICITA

se admita en la convocatoria al Premio al mejor TRABAJO FIN DE MÁSTER al siguiente:

Título del trabajo.....
.....

Cualificación..... fecha de defensa:Curso Académico: ...2020/2021

Nome del tutor del proyecto:

Ferrolde2021

Fdo. El/la solicitante

D./D.^a.....

VICERREITORÍA DO CAMPUS DE FERROL E RESPONSABILIDADE SOCIAL

Código Seguro De Verificación	YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	25/11/2021 12:03:19
Observacións		Páxina	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YMGZn1JXxi7NiQt2SuuH6g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Anexo II

Declaración responsable

Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster (TFM)

D. / D.^a

con DNI nº

DECLARA

Que no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario, que esté al día en el cumplimiento de los deberes tributarios. y frente a la Seguridad Social y no tiene deudas pendientes con la Universidad de Coruña, de acuerdo con el que se indica en el punto 2, apartado d), de la Convocatoria de la Cátedra de Protección civil y Gestión de Emergencias, Premio Trabajo Fin de Máster.

Fecha

Firma

Código Seguro De Verificación	YMGZnJXxi7NiQt2SuuH6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	25/11/2021 12:03:19
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YMGZnJXxi7NiQt2SuuH6g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

